

D. Gerónimo Pérez del Barco Bedel
llamase á Clavi. Pleno p.ª mañana mi-
ércoles á las diez de la mañana p.ª vez
una h.ª carta orden de V. M. en la que
por ahora se aprueba el arreglo echo por
la Univ. sobre el cano, con lo demas q.
en ella se expresa. Para oyr una
proposic.ª mia relativa á las actu-
ales circunstancias del Estado; para
ver el arreglo de hora de las cath.
echo por las facultades y sus respec-
tivos Comisari. Quedarse á Clavi. de

Dy.ª p.ª vez varios memos. de cath. con
voluntades el unq. de gracia y sobre
tods resolver lo m.ª con. de Madrid
falte; ~~lejos~~ sub pena presti. juramenti
y de la de dos ducados de multa que
se exigira irremissible. de fecha Martes
2 de Abril de 1793.

D. Juan Juan González
por

Se continua esta cedula p.ª mañana
debe y á las diez de un mañana
votta los mismos puntos q. no se han
evacuado. Fha. Salam. y Abril 3 de 1793.

D. González
por



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- * — Navarro
- * — Madariaga *D.*
- * — Cartagena
- * — Toledano
- * — Muñoz
- Carpintero
- Bajo *Nuñv*
- Alva
- Machado
- * — Robles
- Perez *Ante*
- * — Oliva
- Rico *D.*
- Roldan
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad *Ante*
- * — Ocampo *D.*
- * — Forcada
- Peña
- * — Alonso
- * — Arango
- * — Sanpere
- Herrero *Ante*
- * — Encina
- Ramos
- Oviedo *D.*
- Vazquez
- Ayala
- Garcia *D.*
- Alonso
- Salas
- * — Cavallero
- Diaz
- * — Ruidozes
- * — Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * — Ayuso
- Texerizo

- Campo
- Valdivia
- * — Hinojosa *D.*
- * — Miranda
- * — Arias
- * — Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * — Mintegui
- Castro
- Pando *D.*
- * — Sierra *D.*
- Salazar *D.*
- * — Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * — Ocaña
- Cea
- * — Fernandez *Ante*
- Bringas
- Cortès
- Ramos
- Martinez
- Mariño
- * — Herrero
- Cantero *D.*
- Peralbo *D.*
- Castañon
- Nuñez
- Falcón
- Mayo

- * — Gonzalez
- * — Cuesta
- * — Zunzunegui
- * — Secades *D.*
- * — Recacho
- * — Medina
- Otero *D.*
- * — Zepa *D.*
- Campal *D.*
- Fuentes

- * — Aragues
- * — Ortiz
- * — Garcia
- Martel
- Lecuna

Diputados

Licenciado de Leyes D.
Licenciado de Derecho D.

- B. r. mendez
- B. r. Roldan
- B. r. Sanabria *Ante*
- P. d. Lorenz
- P. d. r. martin *D.*
- Consejeros
- B. r. Vidanera
- B. r. Sarandea *Ante*
- B. r. martin *D.*
- B. r. Cony
- B. r. Honor *Ante*
- B. r. Enriquez *Ante*
- J. r. nan. Enag
- J. r. Juan Gonn.



Clavis Pleno de 3 de Abril de 1793.

Leyda la Cedula de Leyes la carta orden
de V.M. de once de un 20 de 1793, aprobando
por ahora lo determinado por la Univ.
a cerca del curso de Linguae Theologicae,
y prescribiendo lo demas q. en ella se expresa
a cerca de los cursos de Philosophia
y la citada R. carta orden a la Letrada
dice asi: Aqui la R. carta: ... Y enterada
la Univ. de su contenido para a votar en la
forma siguiente

Havamos: Que se que cumplida y se cumpla en q.
al primer punto de Linguae Theologicae; Y en
esto mismo conviene toda la Univ. sea
re el Acu. 2o

Dejame havendose convenido la
Univ. en q. por puntos se fuere vien-
do de q. tratada la citada R. carta, se

2o p. de la Ley el 2o p. de la ^{citada} carta orden
de V.M. de 11 de un 20 de 93 relativo
~~La Univ. si tiene curso~~
propio de Filosofia admitiendole
q. sino lo tiene trate de realzar-
lo; Y enterada la Univ. de lo
contenido en este seg. punto



para à tratar y votar sobre el en la
forma siguiente — — —

~~Se to~~
~~to~~

D. Navarro: Que se junten los respectivos
facultades, pa. responder =

D. Navarro: Que la Univ. procure recoger
la log. y metafisica manuscrita
por el Sr. Nates, y q. se realice
el curso filosofico =

D. Capintero: Que la Univ. responda si hay ó no
el curso filosofico, y si no lo hay
q. lo forme =

D. Oliva: Que la log. y metafisica
están concluidas, q. la fisica
falta realzarla y q. esto se
responda a S. M. procurando reco-
ger los papeles remitidos al con-
sejo =

D. Pico =

D. Sanchez: Y = q. en esta ocasion de mover este punto,
se acuerde el mismo q. el Sr. Oliva! orden
D. Nates: q. se diga lo q. hay trabajado
proteccion de ill. que se diga lo q. hay trabajado
D. Pico: Que se procure recoger lo que
esta trabajado en el curso filoso-
fico; que se revise lo trabajado =
D. Capintero: si tiene que por
los com. nombrados; y q. por

ahora se diga q. la Univ. haga lo posible
porq. se debe af. y ver si lo q. se
ha trabajado del curso filosofico

D. Peña: que se hagan lo d.ig. posible pa. re-
coger la obra de filosof. y se trabaje
p. la Univ. y esta remitida al Consejo

D. Arango de Guanoz

D. Cartagena: lo q. se ha tratado =

M. Garcia: que se de parte a la Univ. de lo q. se
trata de este asunto y q. se realice

el curso filosofico q. esta comenzando
procurando traer los papeles sobre filo-
sof. q. se remitieron al Consejo

D. Ayala: Com. los mismos q. trabajaron el

curso informen de todo lo q. han
ocurrido, haciendo ver a S.M. q. en la
Univ. nada puede hacerse, h. q. se
trabaja el curso q. tiene trabajado,
en parte y se hace hallar en el Consejo

D. Alonso: que se responda informando de lo
terminado q. se halla el curso filoso-
fico, y se hagan d.ig. p. q.
viendo el curso de filosof. en la for-
ma q. esta a la Univ. pueda estar
reabrado =

D. Salay: que por ahora no sabe la Univ. si tiene
o no curso de filosof. y q. responder
a S.M. necesitat se le remita la



obra filosófica q. está en el
Consejo,

^{or} D. Caballero que se dirija a S.M. 20 q. ha ma-
basado la Univ. en este asunto
antes de ahora, y q. necesitando
S.M. mande al Consejo se le
deuelva el trabajo del curso
filosófico, p. revalorarlo, y poder
contestar a S.M. =

^{mo} P. Diaz: que se informe a S.M. de q. ha
ocurrido en la Univ. a cerca de la
form. del curso de filosofía, lo q.
se ha aprobado, y remitido a Madrid,
y q. p. revalorarlo se deuelvan
los papeles a los Com. q. he-
ron con tpo. determinado, o q.
se ofrezca un premio de mil do-
blo. a quien lo trabajare, y me-
reciere la aprobac. de la Uni-
versidad =

^{mo} P. Pineda: que se supliq. a S.M. p. q. parecian
los papeles y p. de curso filosófico
trabajado, y q. la Univ. reintegrando
se en sus papeles reabría el curso
por los Com. nombrados.

Yanguy: que se informe de lo ocurrido

Yim? Y

Yanguy? Y



D. Ayuso: Que se informe del estado q. tiene
este asunto =

D. Galdiz: D. y q. se vuelvan los papeles
p. Utrig: Hto. del Sr. D. Natividad =

D. Ciñerón: Que la Univ. no tiene curso: que
a echo por tenerlo, y antes de haberse
examinado p. la Univ. lo escrito p. los
Com. lo pidió, y fue remitido al
Consejo =

D. Raynaud: Que la Univ. no tiene curso filosófico, y se
informe de todo lo q. se ha trabajado, y
se pidan los papeles remitidos al con-
sejo. Que se nombre a p. Com. p. q.

q. informen de todo lo dho, y facultar-
les p. q. hagan todo lo necesario
p. realizar el curso;

D. Alva: Hto. de Universidad =

D. Ramos: que no es factible la formación de ningún
curso, por la variedad de sentix en to-
dos los individuos y q. se pidan los
papeles q. se remitieron del curso filo-
sófico =

D. Nieto: Hto. de Univ. y se respondan lo q. ha pasado;
ante se ahora sobre forma. del curso filosófico =

D. Utrig: Que se solicite licencia si es q. esta opor-
tada la ley. Com. p. q. se imprima, y q.
se exp. al consejo se vean los papeles re-
mitidos y se impriman si los aprueban etc.

fol 2
D. Montegui: Que en nombre Com.^o g. respondan no
haya curso, y porq. no se hay, y las di-
ficultades q. se ofrecen p. la forma c.
a nro. de la Univ. =

D. Sierra =

D. Calaroz: Q. se untegui =

D. Abregia del N.^o Alonso

D. Cea de Univ. =

D. Cortez: Que se informe lo ocurrido, y q. la Uni-
v. formara el curso =

P. Marin: Q. to de Cortez =

D. Herrero: Que la Univ. informe q. tiene logica
aprobada, ~~pero~~ y declarada publica-
cialm. por la mejor de la publicac.
de q. se aqui tanto ~~en~~ Nac.
sional, con extranjera; que las de-
mas p. de ~~los~~ no podran
y educarse a cuerpo de doctrina
por hallarse en el curso los
berradros; que el orden de ~~los~~
es facil, por los mismos Com.
ni por otros =

D. Castanon, de untegui =

D. Candamo: le responde, que la Univ. tiene lo-
gica; que podra tener un curso
dentro, de 3 meses, y de los tomados
mitad de logica podra formar
un extracto si se la acuerden =

D. Numer: Yto de Montegui: Y q. se ofrezca pre-
mio pa. la forma del curso, y esto
se responde a su g. =

D. Alon ~~de~~ del D. Herrero

D. Mayo Yto de Caballero =

D. Alon del D. Caballero

D. Bato de Caballero =

D. Recacho: Que se responda al Rey q. la Univ. tiene la
licencia aprobada, y al Srmo. Abuso se le suplique
informe, si en el termino de 30, 4 meses podra
dar la Metafisica y Lógica, y q. se traigan
los papeles trabajados por el Sr. Nieto q.
se remitiesen al Consejo

D. Campal Yto de Candamo =

D. fuente: Que se pidan los papeles remitidos
al Sr. D. de los ramos de nombre cuatro Com. q. informen a
su Co. de todos los antecedentes, y q.
su Co. disponga se ofrezca un premio pa.
el q. forme un curso filosofico, y por
ultimo v. del D. Montegui =

D. Garcia: Que se informe a S. M. de todos los anteed.
y q. con esta ocasion se procuren
recoger los papeles remitidos al Consejo,
y q. de este modo pueda realizarse el curso.

D. Martel: Yto

D. Secura Yto



B. Mendon: Que se informe de los anteced.
y q. se procure recoger los papeles
remitidos antes de ahora al Consejo

- Don Lorenzo ~~de~~
- Hidarrata de Iruia
- Mariner de Iruia
- Corte de Monteagui
- Uroy de Candamo
- Gorra de Monteagui

Don Canela: se informados lo ocurrido
y q. ya reabrado se supliq.
a S.M. mande al Consejo se
breve a la Iruia los papeles
trabajados -

por lo que no hay curso, y q. el modo
de reabrarlo es señalar primum, q.
el q. forme el curso a la mayor bre-
vedad, y q. se procure recoger los
papeles trabajados sobre curso p. lo
oficio, y remitidos segun se dice
al Consejo -



7
Que se gñe cumplá y escute en g.^{to} a
primer punto la 1.^a Orden de V. M. so
bre el curso de Aug.^{to} Theolog.^o:

Que se informe ~~todo~~ a V. M. de
todos los antec.^{tes} y ocurridos antes
de ahora en esta Univ.[?] a cerca de
la form.^{on} de un curso filológico; y q.^{do} se
realizara se supliq.^{ue} a V. M. mand.^o
al Consejo se devuelban a la Univ.[?]
los papeles trabasados, y remitidos a
V. M. sobre este asunto;

Com.^o de D.^o Alonso de
Benito D.^o Montegui; R.^o yimerer
y D.^o Hues

D.^o Grandegui

D.^o de Arnao

D.
Lederma
Sec.^o

AVSA



Con el 2.º p.º de voga en la 1.ª de 1.º
de mayo de 1793. — Mayo de 14.º
Mayo de 23.º en el 2.º p.º =

Clavito Mayo de 3.º de 1793.
de 17.º 93.
de 17.º 93. de 17.º 93. en q.º a 1.º primer
punto sobre el curso de Aug.º de 1793
logicos

Que se informe a V.ª M. de poder
los antecedentes de currid. ante. de 1.º
ahora en esta 1.ª de 1.º a cerca de 1.º
formaci. on de un curso filosofico y que
ya realzando se vya lig.º en V.ª M. man.
de al Consejo se debe nombrar a la 1.ª de
los papels indagados y remu.º de 1.º a
v.ª. sobre este asunto. in ~~Suplemento~~
Com.º 1.º no. 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
D.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
Honor —

P.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º

He dado cuenta al Rey de lo expuesto por V.S. con fecha de 29. de Enero ultimo, en que à consecuencia de lo que le previene en la R.^a orden de 17. de octubre del año proximo pasado, refiere V.S. el acuerdo de la Facultad de Theologia reducido à que los Profesores de esta deben empezar su carrera por el estudio de la primera parte de s.^{to} Thomas, siguiendo incesivamente sin interrupcion los quatro cursos que se connumen en oir toda su suma: que en el quinto asistan por la mañana à la Catedra de sagrada Escritura, y por la tarde à la de Lugares Theologicos, previendo à concurrir à ella estos quatro primeros años à los que aunque los estudiaron antes fuè con la falta de idoneidad, y aprovechamiento que se ha notado hasta aqui, si permanecen en dho. estudio asistiendo à las Catedras ultteriores à las de Regencia: que en el sexto asistan por la mañana à oir la explicacion de los Dogmas definidos en los Concilios Generales en la Catedra de Prima, y por la tarde en la de Vísperas la Theologia moral: en inteligencia de que ningun Profesor Theologo podrá recibir el grado de Bachiller sin que haya oido la explicacion de los Lugares Theologicos; y confirmandore S.M. con el dictamen de V.S. de



ha servido se aprobar por ahora el expresado acuerdo.

Con esta ocasion me ha mandado S.M. preguntar à V.S. si la Universidad tiene curso propio de Filosofia, advirtiendole, como lo hago, que si no le tiene trate de realizarlo; y animissimo quiere saber S.M. si será factible que la misma Universidad forme su curso regular de Theologia, à que suma será muy adaptable sin que se omita la enseñanza de S.^{to} Thomas. Todo lo qual participo à V.S. de su R.^o orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios que. à V.S. m. a. Francisco de Marzo de 1793.

Pedro Acuña



Meda Copiada en el Pleno de 3 de
Ab. de 1793.

